

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-33/2021
“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”

Siendo las **15:00** horas del día **03 de mayo 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-33/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **03 de mayo del 2021** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V., por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V.

1.- NO SE MENCIONAN CANTIDADES POR CONCEPTO, DAREMOS EL PRECIO UNITARIO Y SE COMPRARA LAS CANTIDADES QUE EL MUNICIPIO NECESITE?

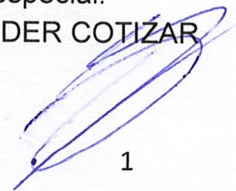
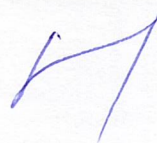
Respuesta: En efecto se solicita el precio unitario y conforme se requieran el Municipio solicitara desde 1 en adelante.

2.- LAS ESPECIFICACIONES DE CADA PRODUCTO ESTÁN A DETALLE PUEDEN CAMBIAR EN ALGÚN MOMENTO LOS MATERIALES A REQUERIR O SE APEGARAN A LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN.

Respuesta: Se podrán hacer cambios mínimos dependiendo un requerimiento especial.

3.- LA USB TERMOFORMADA TIENEN EL DISEÑO AUTORIZADO? PARA PODER COTIZAR

Respuesta: Si, si lo tiene.


1

4.- LOS PANTALONES Y CAMISOLAS DE BOMBEROS SE COTIZAN SIN BORDADO Y SIN IMPRESIÓN

Respuesta: Se deben cotizar de forma final ya con bordado o impresión.

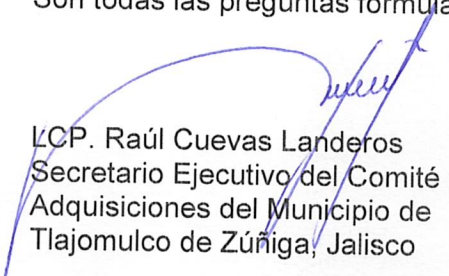
5.- LA CINTA PARA ACORDONAR SE COTIZARA LA CINTA DE POLIETILENO PIGMENTADO CON COLOR SOLIDO + 1 TINTA DE IMPRESIÓN

Respuesta: Afirmativo.

6.- EN EL CONCEPTO DE VINIL AUTOMOTIVO LOS VEHÍCULOS A ROTULAR SE TIENEN QUE RETIRAR EL VINIL ANTERIOR Y LIMPIAR PARA PONER EL VINIL NUEVO

Respuesta: Afirmativo, si el vehículo a rotular lo requiere se tendrá que retirar el vinil anterior

Son todas las preguntas formuladas.



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-33/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.